

JEFATURA DE POLICÍA DE FLORES

UNIDAD EJECUTORA NRO 10

LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD COMPRA DIRECTA N°306/2024

1 - OBJETO DEL LLAMADO

Adquisición de productos de limpieza para la JEFATURA DE POLICÍA DE FLORES en la Ciudad de Trinidad. Este llamado que se va a realizar pertenece al Plan Anual de compras del 2024 y se va a efectuar **parcialmente** durante el período del **10 de Mayo al 31 de Diciembre del 2024**. Se solicita cotización para dichos productos según lo detallado en este pliego.

2 – DOCUMENTACIÓN A EXIGIRSE

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en RUPE (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13 del 21 de Mayo de 2013.

Las ofertas serán recibidas solo online, acorde al Decreto N° 142/018 de 14 de mayo de 2018; nueva reglamentación (Art. 39, Ley N° 18834) relativa a la apertura electrónica de los procedimientos de compra del Estado.

3 – VALOR DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

4 – ESPECIFICACIONES

Código	Artículo	Cantidad	Unidad	Presentación
34752	Lampazo de goma con mango	40	-	-
12404	Esponja para cocina	20	-	-
1240	Cera al agua	40	litros	Envase de a litro
214	Franela	100	-	-
8937	Escoba	50	-	-
215	Paño de piso	100	-	-
38	Desodorante de ambiente líquido	600	litros	Envase de a 5 litros
7738	Solución Hipoclorito de Sodio	600	litros	Envase de a 5 litros
39	Detergente	600	litros	Envase de a 5 litros
439	Escobilla para inodoro	40	-	-

La presentación debe ser amigable con el medio ambiente.

Referente al artículo: solución de hipoclorito de sodio debe de ser concentrado para diluir.

Lugar de entrega de los materiales: Jefatura de Policía de Flores, sito en Santísima Trinidad N° 602 esquina Dr. Luis A. De Herrera, en el horario a coordinar conveniente para ambas partes.

En el caso particular que la empresa estuviera esté ubicada en el trayecto de Montevideo a Trinidad, podríamos coordinar la entrega.

5 – COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

El precio se deberá cotizar en moneda nacional, se deberá establecer si incluye o no el impuesto al valor agregado, en caso de no especificarlo se considerará que el precio incluye dicho impuesto.

Dicha oferta deberá contener en forma precisa el precio y las variantes que pudieren existir, si existiere cualquier otro tipo de costo adicional, se incluirá en las ofertas correspondientes. No se admitirán modificaciones de los precios cotizados, ni aduciendo causas de fuerza mayor o caso fortuito.

No se aceptarán ofertas que establezcan interés por mora.

6 – PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

7 – ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su juicio, parcial o totalmente las ofertas.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación en forma al adjudicatario, se perfecciona el contrato entre la Administración y el proponente.

8—FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán, previa aceptación de conformidad, en moneda pesos uruguayos, dentro del plazo de 30/60 días a contar de la fecha de la conformación de la factura correspondiente, mediante crédito por SIIF. El original de factura deberá presentarse en la Dirección de Coordinación Administrativa a efectos de poder hacer efectivo el trámite para el posterior pago, el adjudicatario deberá estar al día con sus obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.

No se aceptarán facturas que contengan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha.

9 – RESPONSABILIDADES E INCUMPLIMIENTOS

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Será responsabilidad de la Empresa adjudicataria, el buen cumplimiento del servicio que se le asigne.

La Jefatura de Policía de Flores designará a la Dirección de Coordinación de Administración para

controlar los suministros adquiridos.

En caso de que la empresa contratada interrumpiera momentáneamente el suministro durante el período de su ejecución la Jefatura de Policía de Flores, queda facultada a contratar otras empresas en forma directa, para suplir dicho incumplimiento y hasta que se subsane el mismo y/o su finalización, siendo la totalidad de los gastos extraordinarios, que se ocasionen, de cuenta del adjudicatario, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder.

10 – PERIODO DEL CONTRATO Y RESCISIÓN

El plazo de prestación del servicio será para cubrir las necesidades de esta Unidad **por el período del del 10 de mayo al 31 de diciembre del 2024.**

La Jefatura de Policía de Flores, queda facultada a rescindir unilateralmente el contrato, toda vez que el adjudicatario incurra en incumplimiento del mismo, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna. La rescisión por incumplimiento deberá ser notificada al adjudicatario.

11– CONSULTAS

Por consultas sobre el presente llamado dirigirse a la Dirección de Coordinación Administrativa, Teléfono 20307518 o e-mail jpflores-admin@minterior.gub.uy.

12– RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA:

La recepción de las ofertas se realizará hasta el 02 de mayo de 2024, a la hora 15:30, y podrá realizarse solamente en forma electrónica a través de SICE en la página de Compras Estatales.